MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

06 de Diciembre del 2011

SR. AMADO DOMINGUEZ
Intendente Municipal de Juan E. O'Leary
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 08/2011 para la "Construcción de Enripiado en Las Mercedes" – Municipalidad de Juan E. O'Leary.----------

Me dirijo a usted, en el marco de la referencia; conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10, numeral 9) del Decreto Reglamentario 21909/03, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en fecha y horarios topes, se han recibido las ofertas de las siguientes empresas, con sus montos de ofertas que a continuación se consigan: **CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE: GS 92.079.000, CONSTRUCTORA INTEGRAL: GS 84.287.700, CONSRUCTORA CARLOS RODRIGO: Gs 100.578.700, GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES: GS 87.500.000**----------

Que, conforme a la Carta de Invitación y sus anexos, la documentación sustancial solicitada por la Convocante es la que sigue: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia de documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso) y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que todos los oferentes **cumplen** con los requisitos sustanciales.----------

Siguiendo el procedimiento estipulado para la evaluación se agrupan todas las ofertas en orden de menor a mayor según los montos de ofertas, resultado lo siguiente: **CONSTRUCTORA INTEGRAL: GS 84.287.700, GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES: GS 87.500.000, CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE: GS 92.079.000 y CARLOS RODRIGO: Gs 100.578.700.** ----------

Posteriormente se pasa a analizar los demás requisitos de la contratación, que son: Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Declaración Jurada de Menores, Fotocopia simple de un contrato de construcción de enripiado suscripto con organismos o entidades del Estado o Municipalidades.----------

En tal sentido, se selecciona provisoriamente la oferta de menor costo perteneciente a **CONTRUCTORA INTEGRAL,** para el estudio de los documentos de carácter formal. En ese contexto, se verifica que esta empresa tras la verificación cuantitativa y cualitativa de cada uno de los documentos de esta firma, se constata

que ha presentado todos los documentos solicitados y a satisfacción de esta Unidad Operativa, por cuanto se concluye que dicho oferente ***cumple*** con todas las condiciones de la contratación. Así las cosas, ya no es procedente el análisis de los documentos formales de los siguientes oferentes en el orden de los precios

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, en la Carta de Invitación respectiva, y demás concordantes; eésta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **CONSTRUCTORA INTEGRAL**, **la presente contratación.**----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC